

LAGO RANCO, 30 DIC. 2016

VISTOS:

Estos antecedentes y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

TENIENDO PRESENTE:

Las disposiciones contenidas en el Decreto N° 854 del 20 de Septiembre 2004 y sus modificaciones, del Ministerio de Hacienda, la reunión del Concejo Municipal N° 33 de fecha 24-11-2016 que aprueba el presupuesto año 2017 del Área de Salud la I. Municipalidad de Lago Ranco, y que es necesario fijar el presupuesto año 2017 del Área de Salud.

DECRETO EXENTO N°: 2446.-

Apruébase el siguiente presupuesto año 2017, del Área de Salud de la Ilustre Municipalidad de Lago Ranco, con las siguientes especificaciones:

PRESUPUESTO PROGRAMA SALUD AÑO 2017
INGRESOS

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL M\$
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.628.500
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.628.500
		006		Del Servicio de Salud	1.509.500
		006	001	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	895.000
		006	002	Aportes Afectados	614.500
		007		Del Tesoro Público	1.000
		007	001	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	1.000
		999		De Otras Entidades Públicas	72.000
		101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	46.000
07				INGRESOS DE OPERACIÓN	9.000
	02			VENTA DE SERVICIOS	9.000
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	39.000
	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	35.000
		001		Reembolso Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley 19.117 Art. Unico	1.000
		002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley 19.117 Art. Unico	34.000
	99			OTROS	4.000
		001		Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	4.000
15				SALDO INICIAL DE CAJA	10
				TOTAL INGRESOS.....M\$	1.676.510

PRESUPUESTO PROGRAMA SALUD AÑO 2017
GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	01 - GESTION INTER.
21					GASTOS EN PERSONAL	1.277.300
21	01				PERSONAL DE PLANTA	808.700
21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	615.400
21	01	001	001		Sueldos Base	238.000
21	01	001	004		Asignación de Zona	35.700
21	01	001	004	002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354	35.700
21	01	001	009		Asignaciones Especiales	24.500
21	01	001	009	007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378	24.500
21	01	001	015		Asignaciones Sustitutivas	15.100
21	01	001	015	001	Asignación Unica Art. 4, Ley N° 18.717	15.100
21	01	001	019		Asignación de Responsabilidad	12.300
21	01	001	019	002	Asignación de Responsabilidad Directiva	12.300
21	01	001	028		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	49.000
21	01	001	028	002	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 28, Ley N° 19.378	49.000
21	01	001	031		Asignación de Experiencia Calificada	2.600
21	01	001	031	002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378	2.600
21	01	001	044		Asignación de Atención Primaria Municipal	238.200
21	01	001	044	001	Asignación Atención Primaria Salud, Arts. 23 y 25, Ley N° 19.378	238.200
21	01	002			Aportes del Empleador	28.700
21	01	002	001		A Servicio de Bienestar	10.000
21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	18.700
21	01	003			Asignaciones por Desempeño	110.000
21	01	003	002		Desempeño Colectivo	100.000
21	01	003	002	003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N°19.813	100.000
21	01	003	003		Desempeño Individual	10.000
21	01	003	003	005	Asignación por Mérito, Art. 30 de la Ley N°19.378, agrega Ley N°19.607	10.000
21	01	004			Remuneraciones Variables	41.000
21	01	004	005		Trabajos Extraordinarios	26.000
21	01	004	006		Comisiones de Servicios en el Pais	15.000
21	01	005			Aguinaldos y Bonos	13.600
21	01	005	001		Aguinaldos	7.400
21	01	005	001	001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	4.200
21	01	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	3.200
21	01	005	002		Bono de Escolaridad	4.200
21	01	005	003		Bonos Especiales	1.000
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	1.000
21	01	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	1.000
21	02				PERSONAL A CONTRATA	232.500
21	02	001			Sueldos y Sobresueldos	177.500
21	02	001	001		Sueldos Base	65.000
21	02	001	004		Asignación de Zona	10.200
21	02	001	004	002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354	10.200
21	02	001	009		Asignaciones Especiales	16.600
21	02	001	009	007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378	16.600
21	02	001	014		Asignaciones Sustitutivas	4.700
21	02	001	014	001	Asignación Unica Artículo 4, Ley N° 18.717	4.700
21	02	001	018		Asignación de Responsabilidad	1.500
21	02	001	018	001	Asignación de Responsabilidad Directiva	1.500

21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	5.000
21	02	003			Asignaciones por Desempeño	25.000
21	02	003	002		Desempeño Colectivo	22.000
21	02	003	002	003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N°19.813	22.000
21	02	003	003		Desempeño Individual	3.000
21	02	001	003	004	Asignación de Mérito, Art. 30 de la Ley N°19.378, agrega Ley N°19.607	3.000
21	02	004			Remuneraciones Variables	16.000
21	02	004	005		Trabajos Extraordinarios	6.000
21	02	004	006		Comisiones de Servicios en el País	10.000
21	02	005			Aguinaldos y Bonos	7.000
21	02	005	001		Aguinaldos	4.500
21	02	005	001	001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	2.500
21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	2.000
21	02	005	002		Bono de Escolaridad	1.000
21	02	005	003		Bonos Especiales	1.000
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	1.000
21	02	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	500
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	236.100
21	03	001			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	80.000
21	03	005			Suplencias y Reemplazos	100
21	03	999			Otras	156.000
21	03	999	999		Otras	156.000
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	398.900
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	4.000
22	01	001			Para Personas	4.000
22	02				TEXTILES , VESTUARIO Y CALZADO	7.000
22	02	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	6.000
22	02	003			Calzado	1.000
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	45.000
22	03	001			Para Vehículos	30.000
22	03	003			Para Calefacción	15.000
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	202.000
22	04	001			Materiales de Oficina	7.000
22	04	004			Productos Farmacéuticos	80.000
22	04	005			Materiales y Útiles Quirúrgicos	63.000
22	04	007			Materiales y Útiles de Aseo	6.000
22	04	009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	5.000
22	04	010			Materiales para Mantenimiento. y Reparaciones de Inmuebles	3.000
22	04	011			Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	15.000
22	04	013			Equipos Menores	3.000
22	04	999			Otros	20.000
22	05				SERVICIOS BASICOS	43.000
22	05	001			Electricidad	20.000
22	05	002			Agua	6.000
22	05	003			Gas	2.000
22	05	004			Correo	2.000
22	05	005			Telefonía Fija	1.000
22	05	006			Telefonía Celular	8.000
22	05	007			Acceso a Internet	4.000
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	36.000
22	06	001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	12.000
22	06	002			Mantenimiento y Reparación de Vehículos	10.000
22	06	003			Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	2.000
22	06	004			Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	5.000
22	06	006			Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	6.000
22	06	007			Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	1.000
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	2.000

22	08	001		Servicios de Aseo	6.000
22	08	002		Servicios de Vigilancia	200
22	08	003		Servicios de Mantenición de Jardines	2.000
22	08	006		Servicios de Mantenición de Señalizac. de Tránsito	
22	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	5.000
22	08	999		Otros	1.000
22	09			ARRIENDOS	5.500
22	09	001		Arriendo de Terrenos	1.500
22	09	002		Arriendo de Edificios	2.000
22	09	003		Arriendo de Vehículos	2.000
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	12.000
22	10	002		Primas y Gastos de Seguros	12.000
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	22.600
22	11	002		Cursos de Capacitación	3.600
22	11	003		Servicios Informáticos	8.000
22	11	999		Otros	11.000
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.600
22	12	002		Gastos Menores	2.000
22	12	003		Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	500
22	12	004		Intereses, Multas y Recargos	100
22	12	999		Otros	2.000
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD	300
23	01			PRESTACIONES PREVISIONALES	100
23	01	004		Desahucios e Indemnizaciones	100
23	03			PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	200
23	03	001		Indemnizaciones de Cargo Fiscal	100
23	03	004		Otras Indemnizaciones	100
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	1.000
26	01			Devoluciones	1.000
29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	
29	05	001		Máquinas y Equipos de Oficina	
29	05	002		Máquinas y Equipos para la Producción	
29	05	999		Otras	
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	
29	06	001		Equipos Computacionales y Periféricos	
29	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	
29	07	001		Programas Computacionales	
34				CXP SERVICIO DE LA DEUDA	10
34	07			Duda Flotante	10
35				SALDO FINAL DE CAJA	
				TOTAL GASTOSM\$	1.676.510



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

CLAUDIA ARANEDA NUÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL MEZA SHWENKE
ALCALDE